

Número	Fecha	Materia	De la vuelta	Valor
				104.770
Bol. De Venta. y Serv. N° 7014 Radio Taxi "COFRIMA"	05-06-2013	Movilización Pta. Arenas Aeropuerto Loreto Ramirez. L. CF. 108, Res. Ex. 446 del 05/06/2013 a la ciudad de Porvenir (PGC)		8.000
vale de transfer N° 066 Mauricio Arteaga Contreras	06-06-2013	Movilización aeropuerto de Porvenir. Loreto Ramirez. L. CF. 108, Res. Ex. 446 del 05/06/2013 a la ciudad de Porvenir (PGC)		4.000
Bol. De Venta. y Serv. N° 8069 Radio Taxi "COFRIMA"	06-06-2013	Movilización Aeropuerto - Pta. Arenas Loreto Ramirez. L. CF. 108, Res. Ex. 446 del 05/06/2013 a la ciudad de Porvenir (PGC)		8.000
Bol. De Vnta. y Serv. N° 0000126421 Aeropuerto C. Ibañez del Campo	06-06-2013	Etacionamiento aeropuerto. Manuel Miranda. Vehículo fiscal CCHF67 en espera llegada desde Santiago de Sr. Seremi Magallanes. CF. 104 Res. Ex. 441 04/06/2013.		800
Vale de transfer N° 065, Mauricio Arteaga Contreras	06-06-2013	Movilización Aeropuerto - Porvenir. Cristian Aravena M. CF. 109, Res. Ex. 445 del 05/06/2013 a la ciudad de Porvenir. (PGC)		4.000
Bol. De Vnta Y Serv. N° 7502 taxi "cofrima"	06-06-2013	Movilización Pta. Arenas - Aeropuerto Cristian Aravena M. CF. 109, Res. Ex. 445 del 05/06/2013 a la ciudad de Porvenir. (PGC)		6.000
BOL. De Vnta y Serv. N° 115305 entel PCS	06-06-2013	Compra de Modem N° 87397153 para trabajo en terreno en CF.110 Res. Ex. N° 452 del 06/06/2013 Fernando Umaña G. a la ciudad de Pto. Williams. (PGC)		14.990
Bol. De Vta. Y Serv. N°2933610 El Agulla Ltda.	07-06-2013	Cinta enmascarar 18mm x 40mt 3m para depto. Desarrollo Urbano.		750
Bol. De Vta. Y Serv. N°2933609 El Agulla Ltda.	07-06-2013	Odometro crossmaster con rueda para PGC		14.490
Bol. De Vta. Y Serv. N°0325117 Edmundo Correa Paredes	07-06-2013	Firma ante notario de Carta Simple de Poder para realizar trámites antes SII el prof. Marco Pereira San Martin.		3.000
Comprobante Correos de Chile N° 1139442	07-06-2013	Carta Certificada a Don José Mansilla m. Junta Vecinos Población 18 Septiembre.		1.110
Comprobante de pago ENTEL PCS 07/06/2013	07-06-2013	Recarga modem N° 87397153 para trabajo en terreno PGC en CF.110 Res. Ex. N° 452 del 07/06/2013 de Prof. Fernando Umaña Garcia en la ciudad de Pto. Williams. (PGC)		15.000
Factura N° 4300 Quijada y Quijada Elemeto Pagonia Ltda.	11-06-2013	Pago arriendo de pedestal agua pedestal purificada frio-cliente. Recarga 20 lts de agua purificada.		15.700
Factura N° 4100 Quijada y Quijada Elemeto Pagonia Ltda.	11-06-2013	recarga 20 lts de agua purificada. Recarga 20 lts de agua purificada. Recarga 20 lts de agua purificada. Recarga 20 lts de agua purificada.		15.700
TOTAL GENERAL				216.310

12/06/2013
Fecha



Firma

A. Del Reglamento para el Examen y Juzgamiento de las cuentas (Ley N° 10.336 de 1952, cuyo texto refundido fue publicado en el Diario oficial N° 25.886, de 10 de Julio de 1.964)

ARTICULO 86º.- Las oficinas o personas que deban rendir cuentas a la Contraloría y que no tengan establecido un modo especial de rendirlas, lo harán por meses vencidos.

ARTICULO 87º.- Los funcionarios a quienes se autorice para girar contra las Tesorerías rendirán cuenta a la Contraloría General, mensualmente, de los fondos girados en globo. Esta rendición se hará dentro de los cinco primeros días del mes siguiente al que corresponden los giros.

ARTICULO 90º.- Todos los documentos que constituyan la rendición de cuentas del cuentadante, se agruparán por autorizaciones que se detallarán en un estado que contenga, en columnas, los siguientes datos:

- Número del decreto y su imputación;
- Objeto de la autorización;
- Monto de la autorización;
- Número del giro global y origen de su emisión;
- Documentos con que se rinde cuenta, y
- Saldo por giros en poder del cuentadante, debiendo éste dar por escrito y en el mismo formulario, las razones por las que se retiene dinero en su las razones por las que se retiene dinero en su poder.

B. Adquisiciones de Artículos Inventariables

Con el fin de facilitar el control y revisión de los inventarios, los funcionarios que rindan cuenta deberán incluir en cada rendición, una hoja de inventario en que se indiquen todas las adquisiciones de especies no fungibles y su destino, excluyendo los repuestos de maquinarias o vehículos motorizados. Estos inventarios deben corresponder a las adquisiciones por las cuales se rinda cuenta. El no envío de ellos o su presentación incompleta daría motivo a la formulación de observaciones o reparos.

Se usará para estos efectos, el formulario "hojas de inventario", Art. 2600 de la nomenclatura de Aprovisionamiento, Impreso y diseñado de acuerdo al Oficio N° 57850, de 1964, de esta Contraloría General, documento que se encuentra a disposición de los Servicios Públicos y funcionarios que deban rendir cuenta a este Organismo Contralor, en el stock que mantiene la referida Dirección.

GTOS. MENORES SEREMI SE CARGA PTARIAMENTE.
GASTOS OPERACIONES PGC SE CARGA PTARIA.

\$ 99.230
\$ 117.080
\$ 0